

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
mp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Martes 11 de Agosto de 1953

Núm. 178

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

EXPROPIACIONES

RELACION nominal de propietarios a quienes en todo o en parte es necesario expropiar fincas en el término Municipal de Palacios de la Valduerna, para las obras de Supresión de dos pasos a nivel con nuevo trazado, en los Kms. 306,300 a 309,600 del R-VI.—Madrid-Coruña y El Ferrol del Caudillo.

Núm. de orden	CLASE DE FINCA	Clasificación según el amillaramiento 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	PROPIETARIO	Vecindad
1	Prado	2. ^a	Gaspar Martínez Alonso	Palacios
2	id.	»	José Migélez Moroto	Santa Colomba
3	Tierra de labor regadío	»	Mateo Martínez Alonso	Palacios
4	id. id.	»	Josefa Castro, Fernández	id.
5	id. id.	»	Agustín Peñín Pérez	id.
6	id. id.	»	Nicolás García Aparicio	id.
7	Prado	»	Vicente Pérez Martínez	id.
8	id.	»	Nemesio Rojo Consent	id.
9	Carretera Vieja	»		
10	Prado	»	Baltasar Falagán Vega	id.
11	id.	»	Dionisio Luengo Rodríguez	id.
12	id.	»	Baltasar Falagán Vega	id.
13	Camino de La Espinadal	»		
14	Prado	»	Dionisio Luengo Rodríguez	id.
15	Canal del Molino	»		
16	Camino	»		
17	Tierra de labor regadío	»	Manuel Martínez Fernández	id.
18	id. id.	»	Joaquín Martínez Brasa,	id.
19	id. id.	»	Mateo Martínez Alonso	id.
20	id. id.	»	Eduardo Fernández S. Martín	id.
21	id. id.	»	José Pérez Marqués	id.
22	id. id.	»	Mateo Martínez Alonso	id.
23	id. id.	»	Josefa Gago Martínez	id.
24	id. id.	»	Vicencio Falagán Fernández	id.
25	id. id.	»	Josefa Gago Martínez	id.
26	id. id.	»	Benito Pérez Marqués	id.
27	id. id.	»	Benito Marqués Bardón	id.
28	id. id.	»	Toribio Santos Alfayate	id.
29	id. id.	»	Victorino Pérez Marqués	id.
30	id. id.	»	Aurea Marqués Bardón	id.
31	id. id.	»	José Miguélez Moroto	id.
32	id. id.	»	María Rojo González	Santa Colomba
33	id. id.	»	José Pérez Marqués	Palacios
34	id. id.	»		id.
35	Camino	»		
36	Tierra de labor regadío	»	Toribio Santos Alfayate	id.
37	Baldío	»	R. E. N. F. E.	
38	Tierra de labor regadío	»	Daniel Santos Fernández	id.
39	id. id.	»	Julio Santos Fernández	id.
	Baldío	»	R. E. N. F. E.	

Núm. de orden	CLASE DE FINCA	Clasificación según el amillaramiento 1. ^a , 2. ^a , 3. ^a	PROPIETARIO	Vecindad
40	Tierra de labor regadío	2. ^a	Saturnina Monroy Vega	Palacios
41	id. id.	»	Julio Santos Fernández	id.
42	id. id.	»	Manuel Castro Rodríguez	id.
43	id. id.	»	Domingo Guerra Vega	id.
44	Prado	»	Comunal Ayuntamiento	id.
45	Labor regadío (Noria)	»	Fausto Rojo Cosent	id.
46	id. id.	»	Comunal Ayuntamiento	id.
47	Camino a Huergas	»		
48	Labor regadío (Noria)	»	Santiago Luengo Rodríguez	La Bañeza
49	Labor regadío (Pozo)	»	Antolina Fernández Alonso	Palacios
50	id. id.	»	Josefa Castro Fernández	id.
51	id. id.	»	Víctor Vega Fernández	id.
52	id. id.	»	María Vega Monroy	id.
53	id. id.	»	Victorino Reñones Mateos	id.
54	id. id.	»	Ángel Fuertes Marqués	id.
55	id. id.	»	David Martínez Pérez	id.
56	id. id.	»	Felipe Pérez Rodríguez	id.
57	id. id.	»	Heredad de los Santos	id.
58	id. id.	»	José Santos Pérez	id.
59	id. id.	»	Tomás Escudero Valderrey	id.
60	id. id.	»	Ángel Fuertes Marqués	id.
61	id. id.	»	David Martínez Pérez	id.
62	id. id.	»	Antolina Fernández Alonso	id.
63	Baldío	»	R. E. N. F. E.	
64	Labor regadío (Pozo)	»	Mateo y Victorio Martínez Monroy	id.
65	id. id.	»	Cayetano Alonso Fuertes	id.
66	id. id.	»	Marcelino Martínez Brasa	id.
67	id. id.	»	Eduardo Martínez Muelas	id.
68	id. id.	»	Manuel Martínez Fernández	id.
69	id. id.	»	Antonio Martínez Pérez	id.
70	id. id.	»	Cayetano Alonso Fuertes	id.
71	id. id.	»	Heredad de los Santos	id.
72	id. id.	»	Josefa Gago Martínez	id.
73	id. id.	»	Lorenzo Lobato Martínez	id.
74	id. id.	»	Zacarias Prieto Fernández	id.
75	id. id.	»	José Santos Pérez	id.
76	id. id.	»	Mateo Martínez Alonso	id.
77	id. id.	»	Domingo Guerra Vega	id.
78	id. id.	»	Baltasar Monroy Vega	id.
79	id. id.	»	Jerónimo Nistal Luengo	id.
80	id. id.	»	José Pérez Marqués	id.
81	id. id.	»	Gaspar Martínez Alonso	id.
82	id. id.	»	Ángel Fuertes Marqués	id.
83	id. id.	»	Cayetano Alonso Fuertes	id.
84	id. id.	»	Baltasar Monroy Vega	id.
85	id. id.	»	Mateo Martínez Alonso	id.
86	id. id.	»	Segundo Pérez Cordero	id.
87	id. id.	3. ^a	Daniel Santos Fernández	id.
88	Camino	»		
89	Baldío	»	R. E. N. F. E.	
90	Camino a Santa María Isla	»		
91	Baldío	»	R. E. N. F. E.	
92	Labor regadío (Pozo)	»	Eduardo Martínez Muelas	id.
93	id. id.	»	Antonio Martínez Pérez	id.
94	id. id.	»	Heredad de Los Santos	id.
95	id. id.	»	Agustín Martínez Santos	id.
96	id. id.	»	José Pérez Marqués	id.
97	id. id.	»	Heredad de Los Santos	id.
98	id. id.	»	Dionisio Luengo Rodríguez	id.
99	id. id.	»	Isidro Fernández Martínez	id.
100	id. id.	»	Bonifacio Alija Pérez	id.
101	id. id.	»	Julio López Hernández	Sta. M. ^a de la Isla
102	Baldío	»	R. E. N. F. E.	
103	Labor regadío (Pozo)	»	Manuel Prez Pérez	Palacios
104	Tierra labor regadío (esta y las siguientes corresponden a la ramba de Palacios)	»		
105	Tierra labor regadío	1. ^a	Benigno Pérez Rodríguez	id.
106	id. id.	»	Josefa Gago Martínez	id.
107	id. id.	»	Dionisio Cachón Valdueza	id.
		»	Antonio Martínez Pérez	id.

Núm. de orden	CLASE DE FINCA	Clasificación según el amillaramiento 1.ª, 2.ª, 3.ª	PROPIETARIO	Vecindad
108	Tierra labor regadío	1.ª	Marcelins Martínez Brasa	Palacios
109	id. id.	»	Aurea Marqués Bardón	id.
110	Baldío	»	R. E. N. F. E.	
111	id.	»	R. E. N. F. E.	
112	Tierra labor regadío	»	José González Morán	id.
113	id. id.	»	León Alija Pérez	id.
114	id. id.	»	Baltasar Monroy Vega	id.
115	id. id.	»	Domingo Guerra Vega	id.
116	id. id.	»	María Rojo González	id.
117	id. id.	»	Bernardino Vega Rodríguez	id.
118	id. id.	»	Dionisio Cachón Valdueza	id.
119	id. id.	»	Baltasar Monroy Vega	id.
120	id. id.	»	María Luisa Nistal Luengo	id.
121	id. id.	»	Marciano Pérez Castro	id.
122	id. id.	»	Pedro Martínez Matachana	id.
123	id. id.	»	Angela López Fuertes	id.
124	id. id.	»	Isidoro Satue Lombo	id.
125	id. id.	»	Victorino Martínez Monroy	id.

Lo que se hace público en cumplimiento de dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Expropiación forzosa vigente, para que en el plazo de quince (15) días contados desde la fecha de su publicación en este periódico oficial, las personas o Corporaciones interesadas puedan presentar sus oposiciones contra la necesidad de la ocupación que se intenta.

Asimismo se hace saber a todos los propietarios que residan fuera del término municipal, carezcan en el mismo de apoderado, administrador o representante legalmente autorizado designen, dentro del citado plazo; persona que lo represente ante el Alcalde para las sucesivas notificaciones a que dé lugar la tramitación del expediente, advirtiéndoles que de no hacer la designación en el citado plazo, se considerará válida toda notificación que se dirija al Sindico del Ayuntamiento, según previene el artículo 39 del Reglamento para ejecución de la expresada Ley. Para aquellas fincas cuyo propietario no sea conocido o se ignore su paradero, si nada expusiesen dentro del término de cincuenta (50) días por sí o por persona debidamente apoderada, se entenderá que consenten en que el Ministerio fiscal sea su representante en las diligencias de expropiación, en virtud de lo que determina el artículo 5.º de la Ley.

León, 17 de Julio de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

2617

Confederación Hidrográfica del Duero

Don Francisco Castro Quintana, en representación de «Carbones Mauricio, S. A.», domiciliada en Melquiades Alvarez núm. 2-1.º, Oviedo, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 10,00 l/s. derivados del arroyo Alfollí, en términos de Carrocera y Soto y Amio (León), con destino a la obtención de productos carbonosos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Las obras comprendidas en el Proyecto son las siguientes:

Toma: La obra de toma se reduce a un azud pequeño de piedras sueltas y ramaje del cual parte un canal que conduce el agua a dos balsas de decantación de 18,70 mts. de longitud y 2,60 mts. de anchura divididas en 8 compartimientos pasando por vertedero de uno a otro y devolviendo al arroyo el agua. Este agua 300 metros más abajo se recoge haciéndola pasar por otras dos balsas iguales a las anteriores y 200 mts. agua abajo de estas, otras dos; con lo cual queda en las diversas balsas el carbón que pudiera llevar el agua.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en el Negociado de Concesiones de esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 29 de Julio de 1953.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

2727 Núm. 903.—89,10 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente, a reserva del oportuno refrendo por el Pleno Municipal, el pliego de bases del concurso que habrá de anunciarse para el otorgamiento de una concesión administrativa de 10.000 metros cuadrados de terreno en el punto deno-

minado «El Soto», sito al final del Paseo de Papalaguinda, con destino al emplazamiento de determinadas instalaciones deportivas, se hace público, en ejecución de acuerdo tomado por dicha Permanente, que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el indicado pliego de bases al objeto de que por el vecindario en general pueda ser examinado durante las horas de oficina y formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán resueltas en su día por el Pleno Corporativo.

León, 1.º de Agosto de 1953.—El Secretario, Ignacio Suárez. 2743

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 3 del actual, el padrón-fichero sobre derechos o tasas por vigilancia de establecimientos (Ordenanza núm. 14), correspondiente al corriente año, se pone en conocimiento del público que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, se pueden formular por quienes lo deseen, las reclama-

ciones que se estimen oportunas, a cuyo efecto se halla de manifiesto el documento expresado en la Secretaría Municipal; bien entendido que, de conformidad con el acuerdo de carácter general de 5 de Junio de 1950, toda reclamación formulada con posterioridad al plazo fijado en el presente anuncio será rechazada.

León, 6 de Agosto de 1953.—El Alcalde, A. Cadórniga. 2762

Ayuntamiento de Los Barrios de Luna

Aprobadas por esta Corporación en sesión del día dos del actual, las Ordenanzas de arbitrios municipales que han de regir para el próximo ejercicio de 1954 y siguientes, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días al objeto de oír reclamaciones, cuyas Ordenanzas son las siguientes:

- 1.^a Impuesto de 0,05 ptas. vinos, sidras y chacolí.
- 2.^a Id. sobre Usos y Consumos.
- 3.^a Id. Prestación personal.
- 4.^a Id. sobre recargo electricidad.
- 5.^a Id. sobre Contribución Industrial.
- 6.^a Id. sobre consumo de carnes y pescados.
- 7.^a Id. sobre consumiciones en cafés, bares, restaurantes y demás similares.
- 8.^a Id. sobre carruajes y velocípedos.
- 9.^a Id. sobre postes, palomillas y demás sobre la vía pública.
10. Sobre reconocimiento sanitario de artículos alimenticios.
11. Sobre id. para la matanza domiciliaria o particular.

Los Barrios de Luna, 5 de Agosto de 1953.—El Alcalde, José Fernández. 2767

Ayuntamiento de Astorga

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de Julio del corriente, acordó que las Cuentas Generales del Presupuesto ordinario y las de Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio económico de 1952, se expongan al público con sus justificantes y Dictamen de la Comisión Permanente, previo anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, por quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión Permanente, la que practicará las diligencias e informaciones necesarias de depuración de los hechos denunciados o defectos señalados, y oídos los descargos y observaciones de los cuentandantes, propondrá las

resoluciones que procedan y responsabilidades exigibles, sometiéndolas al examen y aprobación del Pleno en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 773 de la Ley de Régimen Local.

Astorga, 3 de Agosto de 1953.—El Alcalde actal., José Fernández. 2738

Ayuntamiento de Trabadelo

Fijadas las cuentas municipales del Presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio y la de Fondos o Caudales, correspondientes al ejercicio de 1952, en cumplimiento del artículo 773 de la Ley de Régimen Local de 16 12-50, se exponen al público con los justificantes y dictámenes que previene la citada Ley, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho siguientes podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Trabadelo a 3 de Agosto de 1953.—El Alcalde, P. A., José García. 2740

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de «Las Llanas de Vegamián»

Se hace saber a todos los componentes de la Comunidad de Regantes de las «Llanas de Vegamián», que en cumplimiento de disposiciones de la Superioridad, se anuncia la celebración de una Junta general extraordinaria de esta Comunidad, para la fecha en que cumplan los treinta días naturales, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el siguiente orden del día:

- 1.º Discusión y aprobación del estado de cuentas, justificadas y documentadas en la Comunidad, desde la última aprobación bien hecha.
- 2.º Dar cuenta a la Junta general de cómo se lleva a efecto todo lo acordado en la Junta general de Octubre y en relación a la adquisición y venta de un vagón de cemento.
- 3.º Acuerdo para resolver sobre el cese del Sr. Secretario de esta Comunidad, D. Lorenzo González Bayón, que se solicita su separación del cargo por varios partícipes de esta Comunidad.
- 4.º Se pondrá de manifiesto igualmente a los partícipes los acuerdos obtenidos en las Juntas generales de fechas 4 de Marzo y 28 de Octubre de 1951, sobre asignación de derramas para atenciones de cupo de cemento solicitado.
- 5.º Se solicita igualmente por varios partícipes elección de Secretario, si procede.
- 6.º Ruegos y preguntas en general.

La celebración de la misma tendrá lugar en la Casa Concejo de vecinos de Vegamián.

Si no concurrieran número suficiente de interesados en primera convocatoria que ha de tener lugar esta a las tres de la tarde, se celebrará en segunda convocatoria y definitiva a las cuatro de la tarde de dicho día, con el número de personas que concurrieran a la misma, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Vegamián, 14 de Julio de 1953.—El Presidente de la Comunidad, Domingo Fernández. 2621 Núm. 904.—92,40 ptas.

Presa de Nuestra Señora de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de Enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta General ordinaria para el día 6 de Septiembre y hora de las diez, en primera convocatoria y a las once en segunda, en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

ORDEN DEL DIA

- 1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.
 - 2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.
- Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.
- Marne, 8 de Agosto de 1953.—El Presidente, Emilio Fernández. 2681 Núm. 900.—34,65 ptas.

FISCALÍA PROVINCIAL DE TASAS DE LEÓN

Comisión para la venta de vehículos
automóviles incautados

El día 28 de Agosto del corriente año, a las diez y ocho horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas de León, se celebrará subasta de un automóvil, coche turismo Pakard, matrícula Lu-2484, de 28 H. P. con arreglo a los precios de tipo de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo los días 17 al 22, de dicho mes de Agosto, de diez a doce de la mañana, cerrándose la admisión de proposiciones—que se admitirán desde el día 22 al día 26 miércoles, a las trece horas.

El vehículo podrá examinarse todos los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, hasta el día 26 a las once horas.

El tipo de tasación es de pesetas veinticinco mil.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 6 de Agosto de 1953.—El Fiscal provincial de tasas accidental, (ilegible). 2764 Núm. 906.—52,80 ptas.